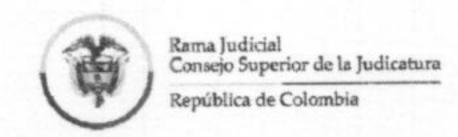
## EJECUTIVO RADICADO # 2017-00452

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020).

JUAN DIEGO REYES ORTIZ Secretario



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020)

Toda vez que la liquidación de costas efectuada por secretaria (folio 57), se halla ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO

Juez

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SABANA DE TORRES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA EN EL CUADRO DE ESTADOS No. 034 FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A LAS 8:00 A.M., HOY, 7 DE JULIO DE 2020.-

JUAN DIEGO REYES ORTIZ SECRETARIO